

Glosario de la COP16 de Biodiversidad

- **1. Biodiversidad:** variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos.
- 2. Genes: segmentos de ADN que contienen información genética.
- **3. Poblaciones:** grupos de individuos que se entrecruzan y producen descendencia fértil.
- **4. Especies:** conjunto de poblaciones que se entrecruzan y están reproductivamente aisladas de otros grupos.
- **5. Comunidades Biológicas:** diversas especies que habitan un lugar particular e interactúan entre sí.
- **6. Ecosistemas:** complejos dinámicos de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su medio no viviente.
- **7. Paisajes:** conjunto de unidades que presentan relaciones espaciales y flujos de energía, nutrientes y especies.
- 8. Contribuciones de la naturaleza a las personas: beneficios proporcionados por los ecosistemas y la naturaleza.
- **9. Servicios Ecosistémicos:** beneficios proporcionados por los ecosistemas a los seres humanos.
- **10. Motores de pérdida de biodiversidad:** cambios en el uso de la tierra y el mar, explotación directa de organismos, cambio climático, contaminación y especies exóticas invasoras.
- **11.** Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB): instrumento legal internacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
- **12.** Adopción del CBD: adoptado en la Conferencia de Nairobi en 1992.



- **13. Objetivos del CBD:** conservación de la diversidad biológica, uso sostenible de sus componentes, participación justa y equitativa en los beneficios derivados de los recursos genéticos.
- **14. Principios del CBD:** derecho soberano de los Estados, interés común de la humanidad, responsabilidad de conservación, dependencia de pueblos indígenas y comunidades locales.
- **15. Áreas Protegidas:** medidas basadas en áreas para la conservación, protección, rehabilitación y restauración de ecosistemas.
- **16. Conservación in situ y exsitu:** protección en hábitats naturales y recuperación de especies amenazadas fuera de su hábitat natural.
- **17. SBSTTA:** órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, que apoya la implementación del convenio.
- **18. SBI:** órgano Subsidiario de Ejecución, encargado de formular recomendaciones técnicas y científicas.
- **19. Metas Aichi:** objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluyendo detener la pérdida de biodiversidad y asegurar ecosistemas resilientes.
- **20. Plan Estratégico 2011-2020:** marco para detener la pérdida de biodiversidad y asegurar que los ecosistemas sigan proporcionando servicios esenciales.
- **21. COP (Conferencia de las Partes):** instancia superior de gobierno del CDB, toma decisiones y promueve negociaciones entre los países parte.
- **22. Funciones de la COP:** adopción de marcos de implementación, designación de mecanismos financieros, establecimiento de mandatos sobre biodiversidad marina y terrestre.
- 23. Participación en la COP: compuesta por Partes (países que han ratificado el convenio), No Partes (observadores) y Observadores (ONGs, organizaciones intergubernamentales, sector privado, entre otros)



- 24. Proceso de Toma de Decisiones en la COP: identificación y priorización de temáticas, preparación de documentos de discusión, negociación en grupos de trabajo y adopción de decisiones en plenarias.
- **25. Protocolo de Nagoya:** relativo al acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización.
- **26. Protocolo de Cartagena:** sobre la bioseguridad y protección contra los riesgos derivados de los organismos vivos modificados.
- 27. Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB): plan estratégico adoptado en la COP15 para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para el 2030.
- **28. Metas del MGB:** 23 metas que incluyen la conservación de ecosistemas, especies y diversidad genética, así como la mejora de contribuciones de la naturaleza a las personas.
- **29. Visión 2050 del MGB:** la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas y sosteniendo un planeta sano.
- **30. Misión 2030 del MGB:** detener y revertir la pérdida de biodiversidad, encauzando a la naturaleza hacia la recuperación en beneficio de las personas y el planeta.

